



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/009/2023

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA"

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día **martes 13 de marzo del año dos mil veintitrés** en la **sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P.14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y 41 fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/009/2023, para la Adquisición de "MATERIAL DE LIMPIEZA", que ampara la Requisición de Compra No. 0054 de la Subdirección de Servicios Generales.

—ORDEN DEL DÍA—

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

—DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.—

I.- Lista de Asistencia.

—POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.—

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Rocio Nazar Carrión	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Lic. David Israel Merino de la Torre	J.U. D. de Servicios Generales y Apoyo Logístico
Raymundo Daniel Pérez Chávez	Representante de la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales

—POR PARTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO—

Lic. Emiliano Santino Fernández Guerrero	Representante del Órgano de Control Interno
--	---

—POR PARTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA—

C. Adelaida Martínez Gil	Representante de la Contraloría Ciudadana
--------------------------	---

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/009/2023

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA"

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Comercializadora Repiz, S.A. de C.V.	Ismael Cruz Avila
Lisette Alejandra Beltrán González	Miguel Angel Castillo Franco
Gerardo Mendoza Tapia	Dante Rene Almanza Campero

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

El Lic. Ezequiel Moreno Pérez, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: **Subdirección de Servicios Generales** y las preguntas administrativas por la **Convocante**.

Precisiones por parte de la Convocante:

1.- En bases dice **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Múltiple**, en todos los casos se deberá eliminar la palabra **múltiple** para quedar como: **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**

Precisiones por parte del Área requirente:

1.- No hay precisiones

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **4.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

La persona Física Lisette Alejandra Beltrán González presenta los siguientes cuestionamientos:

Pregunta 1.

Punto 3.1.1 inciso 8)

Dice:

Las personas físicas y morales deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de las declaraciones anual del I.S.R. ejercicio 2022 y parciales de I.S.R. e I.V.A. de enero a febrero de 2023 y presentar el documento emitido por la página de internet del SAT, "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Sistema de Administración Tributaria" con lo que se complementa lo dispuesto por el art. 32D del Código Fiscal de la Federación (las personas físicas que se encuentre en los supuestos del artículo 100 de la Ley del ISR, podrán presentar declaraciones bimestrales correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022), mismos que se integraran dentro del sobre único que contiene la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas, lo anterior con fundamento en el último párrafo del artículo **58**, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/009/2023

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA"

Solicito a la Convocante que, para dar cumplimiento a este punto, se nos permita entregar declaraciones parciales de enero a diciembre de 2022, este debido a que el plazo oficial para presentar la declaración de personas morales es hasta el 31 de marzo y las físicas hasta el 30 de abril por lo tanto aun no cuento con ella.

En lo que corresponde a los impuestos parciales del ejercicio 2023 solicito solo se presente el correspondiente al mes de enero tomando en cuenta que la presentación de propuestas es el día 15 de marzo y el plazo para la presentación del mes de febrero vence el día 18 del presente mes por lo que aun se encuentra en trámite para la fecha antes mencionada.

Respuesta: se acepta su propuesta

IV.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, **no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

De conformidad con el artículo **124 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, **la presencia del Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se émita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día miércoles 15 de marzo del presente año, a las 12:00 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/009/2023**, para la Adquisición de "Material de Limpieza", siendo las 10:30 horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

ACTA CIRCUNSTANIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/009/2023
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA"

-----**POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Rocio Nazar Carrión Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Gobierno	
Lic. David Israel Merino de la Torre J.U.D. de Servicios Generales y Apoyo Logístico	
Raymundo Daniel Pérez Chávez Representante de la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales	

-----**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**-----

Lic. Emiliano Santino Fernández Guerrero Representante del Órgano Interno de Control	
--	--

-----**POR LA CONTRALORIA CIUDADANA**-----

C. Adelaida Martínez Gil Representante de la Contraloría Ciudadana	
--	--

-----**POR LOS PARTICIPANTES**-----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Ismael Cruz Avila Representante de Comercializadora Repiz, S.A. de C.V.	
Miguel Angel Castillo Franco Representante de la Persona Física Lisette Alejandra Beltrán González	
Dante Rene Almanza Campero Representante de la Persona Física Gerardo Mendoza Tapia	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** IR/DGA/DRMSG/009/2023, para la "**Adquisición de Material de Limpieza**".

-----**FIN DE TEXTO.**-----